



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: [juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com](mailto:juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com)

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Política GRADO: 10

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

## TALLER N.º 2 DE POLÍTICA

*Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.*

### La ciudadanía moderna

Como vimos en el taller pasado, el concepto de ciudadanía tiene su origen en las antiguas Grecia y Roma, pero la ciudadanía, tal como la vemos actualmente, procede sobre todo de los siglos XVII y XVIII, momento en el que confluyeron varios eventos importantes: por un lado, las revoluciones francesa, inglesa y americana y, por el otro, el surgimiento del capitalismo.

### La ciudadanía y el Estado

En cuanto al Estado, debemos recordar que durante la Edad Media se forjó la noción de derechos naturales, propios del ser humano, y para proteger esos derechos se fue instaurando un nuevo tipo de comunidad política: el Estado nacional moderno como institución que se obliga a defender la vida, la integridad y la propiedad de sus miembros.

Es con la aparición del Estado moderno cuando se empieza a configurar la actual concepción de la ciudadanía, ligada en principio a la expresión *Estado nacional*.

El término *Estado* fue utilizado por primera vez por Nicolás de Maquiavelo (1469-1527) en la expresión *stato*, refiriéndose con él a la organización estable, al aparato establecido, con sus cargos o burocracia y su gobernante, el Príncipe. Por su parte, fue el francés Juan Bodino (1530-1596) quien, con su concepto de soberanía, dotó al Estado absolutista de los siglos XVI y XVII de autonomía, neutralidad en el orden religioso y poder absoluto. Los miembros de pleno derecho de un Estado son sus ciudadanos, aunque existan otras formas de pertenencia, como el permiso de residencia, o la figura del refugiado.

Dentro de un Estado, son ciudadanos quienes ostentan la nacionalidad de ese país. Se entiende por nacionalidad el estatuto legal por el que una persona pertenece a un Estado que haya sido reconocido por el derecho internacional, y se adscribe a él.

No obstante, en el Estado moderno, es indispensable tener en cuenta la voluntad del individuo y de los demás ciudadanos para conservar o cambiar la nacionalidad. Lo anterior significa que la nacionalidad otorgada al nacer puede ser cambiada si la persona renuncia explícitamente a ella y adopta una nacionalidad diferente.

### Ciudadanía e inclusión en el Estado

Jürgen Habermas (1929), filósofo alemán, planteó que existen tres formas de entender la relación entre los ciudadanos y el Estado.

- Una concepción **liberal**, que atribuye sobre todo al alemán Carl Schmitt (1888-1985), que mantiene una separación entre las libertades civiles y los derechos políticos. Las primeras deben ser garantizadas a todos los habitantes, mientras que los segundos únicamente deben ser ejercidos por los ciudadanos que formen parte del grupo étnico-cultural que sirva de base al Estado de que se trate. Esta visión tiene el inconveniente de que se puede fijar arbitrariamente la separación entre diversos



colectivos sociales, excluyendo a algunos de ellos del pleno ejercicio de la ciudadanía.

- La segunda concepción es **republicana**. En esta concepción, que es la que defiende el propio Habermas, no habría lugar para excluir de los derechos políticos a ningún colectivo social, ya que no se da preferencia a los rasgos de ninguna mayoría frente a las minorías, sino que se considera a la sociedad política como "una asociación de miembros libres e iguales de una comunidad de derecho". Dicha comunidad de derecho es el producto de un "contrato social" en el que los participantes han consentido vivir bajo leyes reguladoras de libertades públicas. Desde esta perspectiva, la ciudadanía va ligada a los procedimientos democráticos desde su misma raíz, y por ello el respeto a dichos procedimientos, sin exclusiones arbitrarias, es la mejor garantía de integración social.
- La última es una concepción **comunitarista** del Estado y de la ciudadanía, que exige mayor atención a los vínculos étnicos y culturales. Para los teóricos del comunitarismo, como el canadiense Charles Taylor (1931), el liberalismo y el republicanismo mantienen un concepto demasiado atomizado del individuo y de las relaciones humanas, como si todos los seres humanos fueran seres egoístas y aislados, con una formación racionalista que les lleva a contratar unos con otros el cumplimiento de unas reglas de convivencia como medio de supervivencia, sin que sea posible un acuerdo más profundo, basado en unos valores compartidos. Frente a esta visión del ser humano, el comunitarismo mantiene que existen unos vínculos formados por la cultura y la procedencia étnica común dentro de cada pueblo, y que esos lazos afectivos son la base de la solidaridad necesaria para que pueda existir el Estado. Habermas critica este punto de vista argumentando que el republicanismo mantiene una comprensión intersubjetivista de las personas, lo que significa que los seres humanos no somos ni los seres egoístas y aislados que propone el liberalismo, ni tampoco los miembros forzosos de un cuerpo colectivo anterior al Estado, sino más bien unos seres comunicativos y abiertos a la deliberación pública, capaces de crear vínculos de solidaridad y ciudadanía mediante los procedimientos democráticos.

## EJERCICIOS

*Responde las preguntas en tu cuaderno. Si vas a entregar en físico, respóndelas en las hojas que te entreguen en secretaría.*

1. ¿Con cuál de las tres formas de relación entre ciudadano y Estado crees que está más cerca nuestra realidad colombiana? ¿Por qué?
2. ¿Qué relación encuentras entre la ciudadanía y la nacionalidad?
3. Lee la siguiente frase de Pericles, político ateniense del siglo V a. C. Luego, responde las preguntas.  
«El que no se ocupa de las cosas públicas, más que un ciudadano tranquilo, es un inútil»
  - a. ¿A qué crees que se refería el político griego con esta afirmación?
  - b. ¿Qué relación tiene esta afirmación con la noción griega de ciudadano?
4. Compara las diferencias y semejanzas de la ciudadanía antigua y moderna.

La ciudadanía en la Antigüedad clásica	La ciudadanía moderna
Diferencias	Diferencias
Semejanzas	